La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962,

Teniendo en cuenta que:

Alba Milena Ayala Briceño

C.C. No. 46.451.254 expedida en Duitama

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,

para un programa de Formación Profesional le confiere el título de

ADMINISTRADOR TURISTICO Y HOTELERO

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.
Tunja, a los 17 días del mes de diciembre de 2004

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones y
Control de Registro Académico

Universidad
Diploma No. 31436
Libro de registro No. 30
Folio No. 115
Fecha 17-12-2004